

Mercedes, 10 de diciembre de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA AMPLIADA (ART. 44 – TOCAF)

1 OBJETO

Contratación de una empresa para realización de reparaciones varias en la Unidad de Producción de Agua Potable UPA 4000 de Usina Dolores, departamento de Soriano.

2 SERVICIO SOLICITADO Y SUS CARACTERÍSTICAS

El presente llamado tiene por objeto cotizar reparaciones varias en la UPA 4000 de la Usina de Dolores.

Caños con pérdidas en UPA

Soldadura de 4 puntos de fuga en múltiple de descarga de la UPA.

Protección de los mismos con anti óxido.

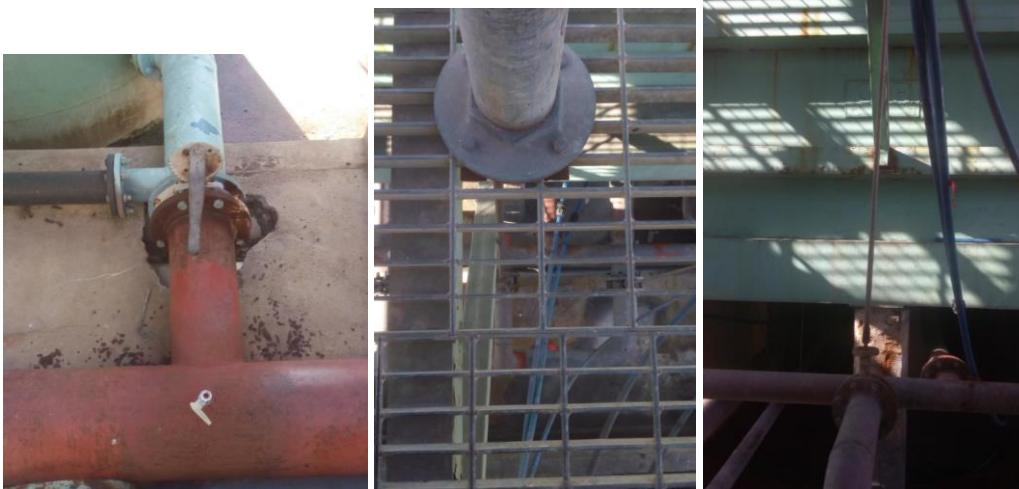
Se deberá cotizar cambio del mismo y reubicación de llave de cierre para evitar la flexión del vástago de accionamiento.

Suministro de Ventilador y tortuga para luminaria

Suministro de Globo y lámpara alta eficiencia para luminaria

Cambio múltiple de salida UPA

Sustituir caño de 6" a donde llegan las 3 descargas de fondo de la UPA y convergen a la válvula mariposa de descarga. Mover la válvula mariposa de descarga unos 20 o 30 cm de manera de evitar que el vástago de accionamiento se flexione y no tener que perforar el soporte de hierro de la estructura. También se deberá mover el codo de salida de esta válvula hacia el caño de 8".



Será responsabilidad del oferente realizar la **visita obligatoria** a la planta potabilizadora a efectos de conocer en detalle lo solicitado y realizar el relevamiento necesario.



A ese efecto podrá coordinarse con el Sr. Oscar Perez Tel. 091318525 Jefe de Usina Dolores.

Los presupuestos deberán incluir el traslado de materiales, personal, equipos y herramientas. Los viáticos y la mano de obra necesaria para ejecutar los trabajos.

El momento de realización de trabajos debe ser acordado con la Jefatura Técnica Departamental, y será en el que sea posible realizar los trabajos sin que se afecte el normal suministro de agua potable.

3 PLIEGO DE CONDICIONES

Rige en lo pertinente las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puestas en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 150/012

Rige además en lo que no esté previsto en el presente Pliego, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales y sus modificaciones.

4 CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA

Deberá contar con experiencia en tareas de reparación y mantenimiento de equipos en instalaciones industriales, hidráulicas, eléctricas y electrónicas. Se deberá incluir en la oferta la nómina de trabajos similares, indicando nombre, dirección de la firma, fecha de inicio y fin, o plazo del contrato, personas de contacto en esas empresas (se deberá incluir nombre, cargo y teléfono). Deberá contar con áreas de asistencia técnica y reparaciones, vinculadas al servicio que se contrata. Se presentará una lista de actividades y trabajos que realiza en su propio Taller y los que son subcontratados.

Los contratos a que se haga referencia corresponderán exclusivamente a los últimos 5 años.

La empresa Contratista deberá contar con:

- Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Eléctrico autorizado por UTE,
- oficial mecánico,
- oficial electricista,
- técnicos especializados en Termografía y análisis de vibración mecánica,

La empresa deberá proveer la nómina del personal técnico/profesional que intervendrá en el servicio de mantenimiento, así como también un curriculum vitae de los mismos.

5 FORMA DE COTIZAR

El Oferente deberá presentar la oferta de acuerdo al formulario de propuesta que es parte del presente pliego, debiendo complementarse con los datos e información técnica solicitada.

6 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina Técnica de O.S.E o enviarse por correo electrónico hasta las **11:30 hs del día lunes 16 de diciembre de 2019** a:

comprassoriano@ose.com.uy

Oficina Administrativa de OSE – Braceras 277

Mercedes – Soriano

REF.: Reparaciones UPA Dolores



Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 63 del T.O.C.A.F.).

Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

Deberá acreditarse la visita realizada mediante constancia firmada por el Jefe de Planta

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo. De no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

Certificados y/o constancias que se deberán presentar conjuntamente con la propuesta:

- Constancia de estar inscripto en el RUPE
- Certificado que acredite haber constituido el Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Art. 61 de la Ley N° 16.074).
- Se aceptarán solamente las propuestas que no se aparten de los aspectos fundamentales de las especificaciones Técnicas contenidas en este Pliego.

La comparación de las ofertas se realizará según la información presentada por los oferentes, se considerará la calificación técnica y la calificación económica.

7 MULTAS

De constatarse apartamientos de las condiciones establecidas en el presente Pliego o la existencia de irregularidades que pongan en riesgo la imagen de OSE o cualquier otro tipo de perjuicios a terceros, se hará un llamado de atención por escrito a la empresa adjudicataria.

En el caso de reiterarse el incumplimiento, se establecen las siguientes multas:

MOTIVO	VALOR POR DIA
Incumplimiento de los plazos	1UR por equipo

8 PLAZOS

El plazo para la realización de los trabajos será de 30 días a partir de la coordinación de la fecha de inicio.

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las Ofertas.

9 FORMA DE PAGO

El pago será 60 días de fecha factura, una vez aprobado por la Jefatura Técnica Departamental.



10 PLANILLA DE COTIZACIÓN

RUBRADO COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

FECHA :

REF. : Mantenimiento Electromecánico – Plantas Potabilizadoras de Mercedes y Dolores

PLANILLA DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA

RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1 Cambio Múltiple a la Salida de la UPA	GL	1		
2 Caños con pérdidas en UPA	GL	1		

SUBTOTAL \$

IVA 22% \$

TOTAL \$

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

C.I.